

Compras públicas de alimentos a pequeños agricultores: revisión bibliográfica y buenas prácticas

Ana Miranda, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

A pesar de la expansión de las iniciativas de compras públicas de alimentos, la investigación sobre los desafíos pendientes y las lecciones aprendidas sigue siendo escasa. El objetivo de la revisión bibliográfica en Miranda (2018) fue abordar algunos de los vacíos en la investigación, identificando las buenas prácticas para promover la participación de los pequeños agricultores en las compras públicas de alimentos y fomentar las sinergias con resultados en materia de seguridad alimentaria y nutrición. Este resumen presenta las buenas prácticas más principales identificadas en el documento.

Creación de marcos específicos de compras públicas

1. Esquemas de trato preferencial. Los agricultores deben recibir ventajas competitivas a través de esquemas de trato preferencial. Dadas las limitaciones en función del género en la mayoría de los países, las mujeres deben recibir preferencias adicionales. El trato preferencial es efectivo solo si los Gobiernos pueden monitorear y garantizar el cumplimiento de las reglas de trato preferencial.

2. Criterios de elegibilidad. Los esquemas de trato preferencial deben contar con criterios de elegibilidad y procesos de certificación claros. Las reglas de elegibilidad disminuyen las dudas y la ambigüedad con respecto a las decisiones de compras. Los Gobiernos también deben decidir si desean focalizar en determinados subgrupos de agricultores. Las iniciativas de compras públicas de alimentos siempre deben procurar priorizar específicamente en las mujeres.

3. Límites de compra. En los procesos no competitivos, la adquisición de alimentos debe establecer límites de compra para evitar que los Gobiernos se conviertan en los únicos compradores, crear incentivos para que los agricultores encuentren otros mercados y garantizar que los beneficios del acceso al mercado se extiendan a la mayor cantidad posible de pequeños agricultores.

4. Mecanismos de precios. Las compras públicas de alimentos deben usar los precios del mercado como referencia, ya que esto fomenta la responsabilidad fiscal y disminuye los riesgos de distorsiones en el mercado. Los Gobiernos deben establecer mecanismos de precios efectivos para identificar los precios de mercado y facilitar a los proveedores el acceso a los precios de compra.

5. Requisitos de registro. Representan un costo de transacción importante en las compras públicas, ya que generalmente implican burocracia y costos adicionales. Lo ideal sería que a los agricultores/organizaciones de agricultores se les exigiera un tipo de registro que fuera el menos oneroso posible para ellos.

6. Garantías de seriedad de la oferta y garantías de ejecución. Si bien estas garantías financieras son una buena práctica en las compras públicas, también pueden implicar importantes obstáculos para los pequeños agricultores debido a la limitada liquidez y acceso a servicios financieros. Estos requisitos deberían obviarse o reducirse. Las garantías de seriedad de la oferta pueden ser reemplazadas por una declaración de mantenimiento de la oferta.

7. Inocuidad alimentaria y normas de calidad. Los Gobiernos siempre deben garantizar la inocuidad y calidad de los alimentos en las compras de alimentos. Si bien estos estándares no deben rebajarse, las entidades adjudicadoras deben procurar eliminar los requisitos que no afectan la calidad e inocuidad de los alimentos. Estos requisitos también deben simplificarse en la mayor medida posible sin comprometer la inocuidad.



8. Especificaciones para las compras de alimentos. Para los pequeños agricultores puede ser difícil cumplir con requisitos demasiado específicos para los alimentos. Las especificaciones de los alimentos deben centrarse en los grupos de alimentos, el contenido de nutrientes y los requisitos nutricionales básicos en lugar de variedades específicas, tamaños, color y apariencia de los cultivos. Las entidades adjudicadoras deben permitir variantes que cumplan con los requisitos de nutrición y sigan la estacionalidad.

9. Puntualidad en los pagos. Los retrasos en los pagos en las compras públicas son comunes en todas partes del mundo. Una buena práctica reconocida es pagar a los proveedores en un plazo de 30 días calendario. Este plazo puede ser demasiado largo para los pequeños agricultores, especialmente para los productores más vulnerables. Lo ideal es que los agricultores reciban el pago dentro de dos semanas.

10. Acceso a la información. Obtener información sobre las compras públicas también representa un costo de transacción importante. Las convocatorias a compras públicas de alimentos deben publicarse a través de canales accesibles para los agricultores e incluir toda la información necesaria para su participación. La información se debe proporcionar con suficiente antelación para que los productores interesados puedan planificar y aprovisionarse para participar en los procesos de compras públicas.

11. Contratos a plazo. Los contratos a plazo ofrecen muchos beneficios a los pequeños agricultores y las entidades adjudicadoras al reducir la incertidumbre. Sin embargo, también presentan un riesgo comercial. Los contratos deben establecer mecanismos de precios efectivos y permitir la renegociación antes de la entrega.

12. Subdivisión de contratos. El tamaño de los contratos de alimentos puede crear obstáculos para los pequeños agricultores, ya que su capacidad para suministrar grandes cantidades puede ser limitada. Los modelos de compras más descentralizados pueden originar contratos más pequeños. Los Gobiernos siempre deben tratar de subdividir los contratos en lotes para garantizar que los pequeños agricultores puedan satisfacer la demanda de alimentos.

Coordinación intersectorial

13. Canasta de alimentos. Deben basarse en la producción de pequeños agricultores. Los Gobiernos deben diseñar directrices específicas para incorporar cultivos de pequeños agricultores, incluidos alimentos producidos por mujeres. El diseño de las canastas de alimentos también debe implicar una estrecha colaboración entre las partes interesadas de las áreas de nutrición, agricultura y adquisiciones.

14. Desarrollo de capacidad. Los Gobiernos y los socios para el desarrollo deben brindar apoyo a los agricultores para participar en las compras públicas de alimentos. Los países deben aprovechar los programas agrícolas en curso, ya que esto simplifica la implementación, reduce los costos y fomenta las sinergias con iniciativas de desarrollo rural. Las iniciativas públicas de compras de alimentos deben integrarse con las intervenciones de desarrollo agrícola a través de mecanismos coordinados de focalización.

15. Acuerdos de multisectoriales. Las iniciativas de compras públicas de alimentos son multidimensionales, por lo que requieren una acción concertada entre los diferentes sectores. Los Gobiernos deben establecer un arreglo multisectorial específico con un mandato claro y poderes de decisión. Esto debe abarcar a todos los actores y sectores están involucrados en las compras públicas de alimentos, incluidas las comunidades y los pequeños agricultores.

Referencia:

Miranda, Ana. 2018. "Compras públicas de alimentos a pequeños agricultores: revisión bibliográfica y mejores prácticas". IPC-IG Working Paper n.º 176: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo.